



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.000846

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de octubre de 2012 que contiene la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de PANIFICADORA AMBATO PANAMBATO CIA. LTDA. y de la escritura pública aclaratoria de dichos actos societarios celebrada el 4 de febrero de 2013 ante el mismo Notario;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 729 de 19 de febrero de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC.IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de PANIFICADORA AMBATO PANAMBATO CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de octubre de 2012 y de la escritura pública aclaratoria de dichos actos societarios celebrada el 4 de febrero de 2013 ante el mismo Notario; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios Cuadragésimo y Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 de febrero de 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 90614  
Tr. 01.1.13.000175

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 7079

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 10283                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 25/03/2013                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1067                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

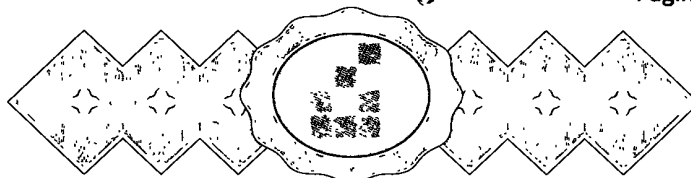
| Identificación | Nombres                                  | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|------------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1801070093     | MANZANO<br>AGUILAR<br>ROSARIO<br>YOLANDA | Quito               | REPRESENTANTE<br>LEGAL   | Casado       |

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                            |                                                                                               |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:            | MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:             | 18/10/2012                                                                                    |
| NOTARÍA/JUZGADO:                           | NOTARIA CUADRAGESIMA                                                                          |
| CANTÓN:                                    | QUITO                                                                                         |
| N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO: | RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.000846                                                         |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:  | DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA                                                                   |
| AUTORIDAD COMPETENTE:                      | INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO                                                              |
| PLAZO:                                     | 0                                                                                             |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:                     | PANIFICADORA AMBATO PANAMBATO CIA. LTDA.                                                      |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:                  | QUITO                                                                                         |

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|           |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|



# ..Registro Mercantil de Quito

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1037 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE MARZO DEL 2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

